



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Córdoba, 27 SEP 2019

VISTO:

El CUDAP: EXP – UNC: 0045514/2019, por el cual la Prof. Vilma del Valle Luna, D.N.I. N° 05.882.127, Legajo 31161, eleva su renuncia en forma condicionada en los términos previstos por los Decreto 8820/62, a los cargos docentes que desempeña en esta Facultad de Derecho, con objeto de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria;

Y CONSIDERANDO:

Las razones invocadas por la Prof. Luna y el informe de Dirección de Personal obrante a fs. 3;

Las disposiciones del Decreto Nacional N° 8820/62;

Que la Sra. Prof. Vilma del Valle Luna registra en esta Unidad académica un cargo interino de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (C. 114), en el espacio curricular Taller de Jurisprudencia II, conforme Res. HCD 59/19; un cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple (C. 115), en la asignatura Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía (IECA) conforme Res. Dec. 1589/18; y un cargo concursado de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C. 119) en la asignatura Derecho Privado I, conforme Res. HCS 442/17.

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y ad-referéndum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1°: Aceptar, a partir del día 11 de septiembre de 2019 y condicionada a las disposiciones del Decreto 8820/62, la renuncia presentada por la Sra. Prof. **Vilma del Valle Luna**, Legajo 31161, a los cargos de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (C. 114), en el espacio curricular Taller de Jurisprudencia II; de Profesor Asistente con dedicación simple (C. 115), en la asignatura Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía (IECA); y de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C. 119) en la asignatura Derecho Privado I.

Art. 2°: Protocolícese, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos y Departamento de Derecho Civil y **ELÉVESE** al H. Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°:

RICARDO D. FERRARI
Secretario Académico
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

1149

Dr. GUILLERMO BARRERA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA